**INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACION DE LA CALCULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IMPUESTO DE PLUS VALÍA).**

**INSTRUCCIONES GENERALES**

* La calculadora del Impuesto de Plusvalía es una herramienta puesta a disposición de los contribuyentes que les permite conocer en una determinada transmisión si hay incremento de valor del terreno, y en ese caso, antes de practicar la preceptiva declaración de la plusvalía municipal, valorar cuál es la base imponible que resulta más favorable a sus intereses.
* El resultado obtenido es de carácter informativo y no vinculante para el Ayuntamiento de Alcorcón, y se realiza basándose en los datos grabados por el interesado
* Los cálculos sólo están disponibles para transmisiones producidas desde el 10 de noviembre de 2021 (incluido).
* La declaración del Impuesto de Plusvalía ha de realizarse conforme al modelo de declaración creado por el Ayuntamiento de Alcorcón, y que se recoge en el Portal del Ciudadano.

**INSTRUCCIONES PARTICULARES**

La calculadora funciona para las siguientes condiciones:

* Exista valor catastral asignado al inmueble.
* Los valores catastrales son los recogidos en el recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana o en la Sede Electrónica del Catastro.